

Mendoza, 26 de septiembre de 2022

Al Rector del  
Instituto de Educación Superior N° 9-030  
"Del Bicentenario"  
Esp. Pablo Pappalardo.

La Coordinadora General de Educación Superior, Lic. Emma Cunietti, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de comunicar la autorización para cubrir la suplencia del cargo de las Coordinación del Profesorado de Educación Inicial por medio de concurso abreviado.

El agente que se desempeña en el cargo de la Coordinación del Profesorado de Educación Inicial se encuentra en licencia por enfermedad e ingresará a la licencia por maternidad por lo que surge la necesidad de cubrir la función por suplencia por el tiempo que duren estas licencias.

Para su cobertura procédase por el procedimiento de concurso abreviado en concordancia a lo pautado en el Decreto 530/18.

La presente autorización se confiere atendiendo a la solicitud presentada por la institución el pasado 22 de septiembre con el objetivo de garantizar óptimas condiciones para la gestión institucional.

Atento a la situación vigente y para facilitar el procedimiento de concurso se sugiere que:

- El Consejo Directivo de la institución se constituya en jurado del concurso abreviado.
- Para la implementación del procedimiento se emplee la grilla de tabulación prevista para el concurso público de oposición y antecedentes para postular como candidatos elegibles a los cargos de gobierno unipersonal y cargos de gestión académica que se acordaron en el marco del Consejo Provincial de Educación Superior (R.N° 115-CGES-18 y R.N° 139- CGES-22).
- Se remita a la CGES el cronograma del concurso abreviado que deberá respetar todas las instancias previstas en el Decreto 530/18 pudiendo acortar los tiempos.

Atentamente



Lic. EMMA MAGDALENA CUNIETTI  
COORD. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS